

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
12	137	31	María Dolores Martul Hernández.	217
13	137	41	Inés Cibreiro Parga.	647
14	137	42	Jesús Rodríguez Iglesias.	93
15	137	9001	RENFE.	395
16	137	80	Ministerio de Fomento.	59
17	137	78	José Cruz Teijeiro.	44
18	137	79	José y Luz Corredoira Vega.	336
19	137	9001	Hros. de Paulino Redondo Villar.	61
20	170	330	José González Fernández.	22
21	170	327	Luis Arraña.	43

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.043.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)».

El proyecto básico «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Arbo, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Relación de afectados

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
1	23	98	Manuel Rodríguez Alonso.	60
2	23	99	Guillermo Alonso Vilella.	75
3	23	100	Jorge Frijares Morales.	57
4	23	102	Maximiliano Masid Alejandro.	1.386
4-1	23	101	María del Carmen Tato Morales.	29
5	23	153	Arminda Retana Groba.	17
6	23	154	Federico Retana Groba.	125
7	23	587	Desconocido.	1.546
8	23	155	Jorge Frijares Morales.	72
9	23	9010	RENFE.	1.638

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.048.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Básico: «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)».

El Proyecto Básico «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Tui, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Pontevedra» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Tui: días 13, 19, 20 y 21 de noviembre de 2002.